



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 220

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTA: Doña Pilar San Segundo Sánchez

Sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de Hoces del Río Riaza (Segovia).
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de Hoces del Río Riaza (Segovia).
3. Proposición No de Ley, PNL 139-I, presentada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, instando a la Junta de Castilla y León la exclusión de la ZEPA Valdería-Jamuz de la superficie destinada a la construcción del Circuito de Velocidad Permanente de La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.
4. Proposición No de Ley, PNL 293-I, presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a establecer los convenios de cooperación y colaboración necesarios para asegurar la promoción, mantenimiento y conservación de la ruta Vía Verde Sierra de la Demanda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
5. Proposición No de Ley, PNL 300-I, presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a promover la apertura del Museo Didáctico del Agua en las edificaciones existentes en la

dársena del Canal de Castilla en la ciudad de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 8 de junio de 2004.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	4671	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galárraga.	4679
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión.	4671	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4680
Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	4671	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4681
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	4671		
Primer punto del Orden del Día. Ratificación Ponencia PL 5.		Cuarto punto del Orden del Día (antes quinto). PNL 300.	
La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4671	La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4681
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, de acuerdo con el Artículo 113.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	4671	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4682
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	4683
Segundo punto del Orden del Día. Elaboración Dictamen de la Comisión PL 5.		Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	4684
La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4671	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	4685
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a debate y votación las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	4671	Quinto punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 293.	
En el debate intervienen los Procuradores Sres. García Cantalejo (Grupo Socialista) y Sra. Alzola Allende (Grupo Popular).	4671	La Letrada Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	4685
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación el articulado, las Disposiciones Finales, el Anexo, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley. Queda aprobado el Dictamen del Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de Hoces del Río Riaza.	4675	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4685
		Intervención del Procurador Sr. Barrio Arribas (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	4686
Tercer punto del Orden del Día. PNL 139.		En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	4687
La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4675	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Barrio Arribas (Grupo Popular).	4688
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4675	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	4689
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galárraga (Grupo Popular).	4676	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4690
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4678	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, levanta la sesión.	4690
		Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.	4690

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Buenos días. Se... se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

EL SEÑOR CASTAÑAR CASANUEVA: Sí, señora Presidenta. En el Grupo... [Interrupción en la grabación]. Gracias, señora Presidenta. Doña María del Castañar Domínguez sustituye a don José Manuel Miano en el Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, señora Presidenta. A doña Begoña Núñez la sustituye doña Consuelo Villar; a don Ismael Bosch, don José Moral; y a doña Elena Diego, don Carlos Martínez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Pues, por la señora Secretaria... por la señora Letrada se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Primer punto del Orden del Día: **"Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de Hoces del Río Riaza, en Segovia"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Letrada. De acuerdo con el Artículo 113.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Alzola Allende, García Cantalejo, Larrauri Rueda y San Segundo Sánchez. ¿Se ratifica esta designación? Bien, pues quedan ratificados por asentimiento los Ponentes de la Comisión.

Por la señora Secretaria se dará cuenta al segundo punto del Orden del Día.

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Segundo punto del Orden del Día: **"Elaboración por la Comisión del Dictamen del Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de Hoces del Río Riaza, en Segovia"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Artículo 1. No se mantienen enmiendas a este artículo. ¿Votamos el artículo o les parece a ustedes que lo votemos todo al final? Pues debatís las enmiendas que tengáis y, luego, si no, al final votamos los artículos. Vale. Pues ahora... (Vamos a ver, un momento... ¿Dónde vamos?).

Bien. Pues, si les parece, le paso la palabra al señor García Cantalejo para que vaya defendiendo sus enmiendas, las debaten y luego ya, después, pasamos a la votación de los artículos. Tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señora Presidenta. ¿Una a una o todas? Pues hacemos un... un posicionamiento global y luego, ya... Bien.

Pues lo primero que hay que decir es que a esta Comisión llegan ya, tras la Ponencia, menos enmiendas de las que se presentaron, lo cual es bueno, yo creo que eso es positivo; es decir, se ha hecho un esfuerzo que, desde luego, vamos a intentar que en esta Comisión se culmine del todo con un posible acuerdo para que este Proyecto de Ley sea aprobado por unanimidad, por lo menos por los dos Grupos mayoritarios. No podemos hablar por el que en este momento no está aquí, pero por lo menos nosotros... nuestra intención es que si hay en algunas de las propuestas un acuerdo, pues también llegaríamos a él completamente.

Las enmiendas que quedan son de dos... tienen un doble tono. El primero es que haya una participación importante de las Juntas Rectoras y las Entidades Locales en lo que es la redacción del Plan Rector y su gestión, y en la posterior designación del Director Conservador; que para nuestro... desde nuestro punto de vista la Junta Rectora ya está alguna... de alguna manera delimitada, tiene su composición -que nosotros también tenemos una enmienda aquí reglada por el propio... por la propia Ley de Espacios Naturales-, por lo tanto, lo que queremos es, en este caso, y por un lado, que la Junta Rectora y las Entidades Locales tengan una participación lo mayor posible en lo que son la designación del Director Conservador y, por otra parte, del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural.

Son las figuras que a nosotros nos parecen más importantes, porque, luego, el devenir del día a día... No hay que olvidar que la Junta Rectora es un órgano asesor, es decir, no es un órgano ejecutivo; el ejecutivo es la Consejería y, por otra parte, las Entidades Locales en su momento y el Director Conservador. Y nosotros lo que planteamos es que en estas enmiendas, pues, haya -repito- esa mayor voz por parte de las Entidades Locales y de la Junta Rectora en la aprobación del Plan Rector y en la designación del Director Conservador. Y ahí incluimos, por esa parte, lo de la participación de la Junta Rectora y oída o propuesta de la Junta Rectora.

Y también creemos que no sería muy difícil el llegar a una composición. Estamos hablando de un... una Junta Rectora que solo tiene, en este caso, tres municipios, es decir, no estamos hablando de una donde se encuentran muchos municipios, como ocurre... y por tanto nos iríamos a una Junta Rectora de una composición muy

exagerada. Pero lo que sí que nos gustaría es que se incrementara un poquito más -si pudiera ser- la participación de los municipios en esta Junta Rectora. Lo que dice la Ley es un tercio -por tanto, es un 33%- y nosotros lo subimos al 50%. Y, lo demás, mantenemos la composición que dice la Ley; es decir, la Ley dice lo que dice y las figuras que tienen que componerlo y, por tanto, nosotros nos limitamos a ese pequeño incremento que nos gustaría que fuera ese del 50%. En todo caso, la Ley dice un 33%, y yo creo que con eso ya tiene una representación positiva, pero nos gustaría que se aumentara.

Y luego acortamos algunos de los plazos de seis a tres meses -que también se incluyen así-, sobre todo teniendo en cuenta que, aunque las figuras y la Ley también marca unos plazos concretos, no hay que olvidar que esta... esta Ley que ahora estamos... o que estamos en proceso de aprobación se inició hace doce años -en el mil novecientos noventa y dos-, es decir, los meses que se pudieran acortar bienvenidos serían porque fuera todo positivo para una -digamos- mayor rapidez a la hora de entrar en funcionamiento lo que es esta Ley y lo que a ello desarrolla con los planes y la propia Junta Rectora.

Y, por otra parte, al final... luego hay otra serie de enmiendas que, si se aprueba alguna de ellas, pues lógicamente irían concatenadas -que esas, lógicamente, no se van a aplicar-, que son tres o cuatro, pero es para corregir. Si se añade una Disposición Final, pues tendría que correr todo el número para que esta se incluyera como un número... cuarta.

Y esta es la que nosotros planteamos que se dotara ya en cada... anualidades unas cantidades de 600.000 euros en inversiones en lo que es el Parque Natural; creemos que garantizarían unas inversiones necesarias.

Y a nosotros, desde luego, estas enmiendas, todas en su conjunto, el interés que tenían estas y las que han sido anteriormente aprobadas, que era de una mayor participación y una... digamos... el concepto más arraigado de que deberían de estar las personas que allí viven, que son -no hay que olvidarlo- los que de verdad han mantenido esta... esta zona -en este caso, de la provincia de Segovia- en la -digamos- rica producción medioambiental y paisajística que en este momento tiene. Ha sido gracias a ellos, y nuestro interés era que, cuanto más participación tengan y más se les tenga en cuenta, mejor. Las enmiendas anteriores, que ya fueron aceptadas por los Ponentes del Partido Popular, iban en ese sentido; y estas otras -pues repito- van en ese mismo sentido de abundar lo más que se pueda en que de verdad se sientan lo más incardinados posible los que hasta ahora lo han estado defendiendo en el uso futuro y, sobre todo, en la gestión futura.

Esas enmiendas, nuestras enmiendas, van en ese sentido; y, pues ahora, nada más esperar la intervención de la Portavoz del Grupo Popular para intentar -repito- llegar a ese acuerdo que creo que sí que es posible. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Para un turno en contra, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Alzola.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, como ha dicho el señor Cantalejo, en el trámite de Ponencia, en las que, bueno, había trece enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, se aprobaron cuatro en la Ponencia. De las restantes, y de las que ha expuesto su motivación en general, estamos dispuestos a aceptarle dos más, que son: la Enmienda número 8, ofertándole en esta una transaccional, es decir, que en vez de añadir "a propuesta de la Junta Rectora", nosotros creemos que debe decir "oída la Junta Rectora"; y la siguiente, la número 9, también se la aprobaríamos, que pretende acortar el plazo del nombramiento del Director Conservador del Parque.

El resto de las enmiendas he de decirle que nos es imposible aceptárselas, ya que por criterios de homogeneidad con otras declaraciones en cuanto a plazos establecidos y así como la misma seguridad y... y beneficio de buscar la mayor participación... Porque estamos de acuerdo, y, desde luego, nuestro objetivo es que los vecinos han de sentir el espacio... el Parque como algo propio y suyo, y... y entonces es necesaria cuanto más participación, mejor.

Pero bueno, el Artículo 27 de la Ley 8/91 ya regula los órganos gestores del Parque y la participación de las Entidades Locales afectadas. En este caso hay tres Entidades Locales afectadas, con lo que... con lo cual está más que garantizado la representación que van a tener.

Por otra parte, además, bueno, aparte de los municipios, la Junta Rectora -como saben- está compuesta por asociaciones, Diputación, representantes de la Junta... porque además consideramos muy positivo que cuanto más número de colectivos representantes haya mejor para que puedan aportar ideas en cuanto a la gestión del espacio.

Y, por otra parte, hay otra enmienda que se refiere a la financiación del Espacio Natural. Bueno, esto es una enmienda que siempre reiteran en todas las declaraciones de espacios que se producen, y, bueno, pues no entendemos -como siempre- el criterio por el cual establecen una cantidad, si lo hacen en proporción a los habitantes, a la superficie... Que nunca nos cuadra, nos

parece que siempre ponen una cantidad arbitrariamente en cada espacio. Y, bueno, pues nosotros siempre les explicamos lo mismo, que los presupuestos para este Espacio, para todos, pues, desde luego, tratarán de... además de conservar ese Espacio Natural, ese hábitat, ese medio... esos valores medioambientales, lo que pretenden es mejorar la calidad de vida de los vecinos, y en ese... en ese objetivo, desde luego, está la Junta de Castilla y León y todas las Consejerías que tienen que estar implicadas en esto.

Por lo tanto, nosotros en esta Ley no adquirimos compromiso económico; y, bueno, la oportunidad de adquirir esos compromisos... ahora mismo se está tramitando el borrador del Presupuesto, pues yo no sé las enmiendas que ustedes habrán puesto para los espacios naturales para este... para este fin.

Pero nosotros creemos que, tal y como se viene haciendo y la realidad así lo demuestra en los espacios naturales, sin tener una consignación fija y taxativa -como ustedes exigen-, desde luego, la realidad demuestra cómo la Junta de Castilla y León está invirtiendo en todos los espacios naturales y, entonces, reiteramos nuestros argumentos de siempre. Con lo cual, aparte de esas dos enmiendas, nosotros, el resto, no podemos aceptarle de momento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Alzola. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Primero, explicar lo que ya explicamos en la Ponencia, que parece que es que se ponen las cosas por poner -que así lo dicen ustedes en alguna ocasión-. No es cierto, las cosas están meditadas, no se crea que decimos: bueno, pues a voleo ponemos unas cantidades que son las... las que deben de ser. No. Hay situaciones; y en esta, yo, por lo menos, en la... en la zona que conozco y por lo que he mirado -es verdad- las enmiendas anteriores que se habían presentado a otros Parques Naturales, lo que debo de decirles es varias cosas.

Primero. Fíjese si estarían bien pensadas que le puedo poner multitud de ejemplos de leyes en las que enmiendas que hizo el Grupo Socialista, que ustedes no aceptaron, en las siguientes leyes venían incluidas pero *exácticamente*, ¿eh? O sea, le puedo leer algunas, además firmadas por esa persona a la que ustedes no les gusta tanto en muchas ocasiones, que es don Jaime González; pues firmaba muchas de las enmiendas en las que luego... ustedes dijeron que no y, en cambio, luego iban saliendo todas en las leyes siguientes, pero copiadas literalmente, pero copiadas literalmente. Tengo aquí algunas que no... no creo que merezca la pena,

porque me voy a entretener más en buscarlas que lo que son, pero las tengo absolutamente subrayadas; y la verdad es que es así, quiero decir que tampoco hay que darlo más... más importancia.

Una que hay, por ejemplo, aquí -es a una de las anteriores, es del año dos mil-, y ponía: "Promover el desarrollo socioeconómico de los municipios que integran el Espacio Natural y mejorar la calidad de vida de sus habitantes de forma compatible con la conservación de sus recursos naturales". Esto luego no apareció en la ley, era una enmienda firmada por el Portavoz, en aquel entonces Jaime González, y, en cambio, luego vino en la siguiente ley que ustedes presentaban.

Por lo tanto, nuestras enmiendas son razonables y pensadas; que es verdad que ustedes no las aceptan en el primer momento, pero luego las aplican. Bueno, pues mire, nosotros, como no estamos tanto por lo de... el fuero y el huevo, sino por que la solución de los problemas sea la realidad, pues en estas ocasiones, como en otras, de verdad, como somos un Grupo muy sensato, aunque a ustedes algunas veces no les parezca así, pues nosotros hacemos estas propuestas -digamos- con la limitación que consideramos correcta.

Es verdad... también es cierto que a los espacios naturales se les dota de consignación presupuestaria -sólo faltaría-, la ley lo dice, lo obliga. Y, por lo tanto, nosotros lo que pretendíamos es unas cantidades en este caso; y, hablando de la cuantía económica, de una cantidad de 600.000 euros, porque viendo las necesidades reales de esta zona y comarca de Segovia, si al final se hace un parque natural es, lógicamente, para el uso y disfrute también de los ciudadanos, y los ciudadanos tienen que acceder. Son carreteras donde quince kilómetros, pues desde aquí a cualquier otra zona de nuestra Comunidad Autónoma, desde Fuensaldaña, quince kilómetros en coche pues puede ser un poco tiempo, pero es que ahí quince kilómetros son tres cuartos de hora en algunas ocasiones por las vueltas que tiene que dar las carreteras y por el estado tan penoso en el que están las propias instalaciones y servicios que tienen en esas zonas, que son zonas deprimidas de la Comunidad Autónoma, la zona nordeste.

En fin, eso es lo que nos hizo hacer ese cálculo. ¿Que podía ser uno u otro? Pues también. Nosotros encima tenemos la desventaja de que no contamos con los técnicos exactos para que nos hagan los proyectos de cada carretera, de cada inversión que hay que hacer en ese espacio natural, etcétera, etcétera, pero nos parecía una cantidad adecuada. Pero, de todas las maneras, tampoco de esto vamos a hacer una... un banderín de enganche. No nos ha gustado nunca eso de las marchas militares excesivamente y hacer banderines de enganche tampoco.

Por lo tanto, viendo que lo que es el conjunto de la Ley es un proyecto que al final, con las enmiendas que ustedes nos han aceptado... que las primeras que aceptaron ya en Ponencia eran las que nosotros considerábamos también muy sustanciosas, que era la de la participación y la de fijar los criterios que queríamos para que los ciudadanos de aquella zona, cuando lean -que lo leerán; no todos, obviamente, pero muchos de ellos sí-, se vean allí representados, se acortan con las enmiendas que ustedes ahora nos aprueban los plazos, y si participa la Junta Rectora en la designación del director o directora. También nos aceptaron -y no podía ser menos, en una Ponencia en la que había de cinco personas, cuatro mujeres y un hombre- la propuesta que se hizo por parte de la otra Ponente del Grupo Socialista de eliminar el lenguaje sexista de esta Ley; poco era, pero lo que había también se ha retirado. Es decir, el conjunto a nosotros nos parece que va a quedar una Ley positiva en este segundo...

Y, entonces, lo que nosotros haríamos, en aras a ese posible acuerdo -que creemos que sería así, aunque le fijáramos definitivamente después, me imagino, de su intervención-, aceptamos la transaccional de "oída la Junta Rectora" y, lógicamente, la que nos han aprobado. ¡Pues solo faltaría!, estamos también en ello. Y las demás, aunque, repito, nos hubiera gustado que hubieran aceptado ustedes también la fijación de la cuantía económica, pero como la experiencia da que las inversiones, por lo menos de momento, se están haciendo en los espacios naturales, en algunos casos no con la cuantía debida, pero ahí siempre están los presupuestos de cada año para nosotros poder enmendarlo o a lo largo del año poder llamarles la atención en aquello que no cumplan con este espacio natural a partir de su puesta en funcionamiento, pues podríamos llegar -repito- a ese acuerdo final.

De todas las maneras, si no consideran conveniente la aceptación de la enmienda, esperemos esta penúltima intervención; y, si no, pues luego daríamos un parón, si no le importa a la Presidenta, de unos minutos para ver la mejor fórmula, y si pudiera salir desde aquí ya aprobada, pues casi iría mejor la Ley a... al Pleno.

[Se suspende la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las once horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Para un turno de dúplica, tiene la palabra doña Mercedes Alzola.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señora Presidenta. Bien. Expone el Portavoz del... del Grupo Parlamentario Socialista que las enmiendas que... que han aportado a este Proyecto de Ley, pues que algunas se aceptan, y que son positivas, y que se recogen en siguientes proyectos de ley. Desde luego, nosotros...

este Grupo sabe reconocer lo positivo de los demás, y cuando se admiten las enmiendas es porque consideramos que son muy razonables y, desde luego, bueno, pues así se pueden recoger en sucesivas declaraciones. Lo que ustedes también deben de comprender es lo mismo, que las enmiendas que nosotros rechazamos es porque las consideramos que no son razonables; si no, también se las aprobaríamos.

Pero, de todas formas, le agradecemos el ofrecimiento de revisar y repensar las enmiendas que quedan vivas y, bueno, para poder llegar a un consenso y poder aprobar esta Ley por unanimidad en el Pleno. Porque yo creo que eso es muy positivo, ya que así los ciudadanos que viven en ese... ese espacio natural que se va a declarar, pues, percibirán esta Ley como algo positivo y como algo beneficioso para ellos mismos, que mejorarán su nivel de vida y, además, protegerá su hábitat y su medio ambiente.

Así que a la espera de... de lo que vayan ustedes a hacer en el Pleno, pues muchas gracias. Y nosotros seguimos rechazando las enmiendas que le he dicho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Alzola. Pues una vez debatidas las enmiendas de este Proyecto de Ley, pasamos a votar las enmiendas.

Pasamos, en primer lugar, a votar la Enmienda número 5 a la Disposición Final Primera. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la Enmienda número 5 a la Disposición Final Primera.

A la Disposición Final Segunda se han presentado las Enmiendas números 6 y 7. Pasamos a votar estas enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos a favor: seis. En contra: diez. Por lo tanto, quedan rechazadas estas Enmiendas 6 y 7 a la Disposición Final Segunda.

A la Disposición Final Tercera se han presentado las Enmiendas 8 y 9, que entendemos que se aprueban por unanimidad, ¿no? Pues, por lo tanto, quedan aprobadas las Enmiendas 8 y 9 a la Disposición Final Tercera.

A la Disposición Final Cuarta se ha presentado la Enmienda número 10. ¿Votos...? ¿Eh? Diez y once.

LA SEÑORA: La 10 ya la habíamos votado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): La 10... no, la 10 no la hemos votado, ¿eh?

LA SEÑORA: Diez y once es a la cuarta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Perdonar un momento.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: No. No, no. Perdón. Es una creación de una nueva disposición, por lo tanto, no... no se enmienda ninguna. Es una enmienda -digamos- que lo que pretende es crear una nueva, por lo tanto, se vota a favor o en contra; y si no sale esta, las demás, pues claro, ya no... no tiene sentido, porque no...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Venga. Pues la 10 y 11 a la Disposición Final Cuarta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por lo tanto, quedan rechazadas.

En consecuencia de lo cual, quedan rechazadas o decaen las... al no aprobar esta, la Enmienda número 12 a la Disposición Final Quinta y la número 13 a la Exposición de Motivos.

Por lo tanto, pasamos ahora a votar el articulado de la Ley. Vamos a pasar a votar los Artículos 1 al 4. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Votación de las Disposiciones Finales. Vamos a separarlas. La Disposición... la Disposición Final Primera. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Seis... cinco. Por lo tanto, quedan rechazadas.

A la Disposición Final Segunda. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cero. ¿Abstenciones? Seis... cinco. Por lo tanto, también queda rechazada.

Disposición Final Tercera. ¿Se aprueba por unanimidad o no? Se aprueba por unanimidad.

Disposición Final Cuarta. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en...? [Murmullos]. O sea que seis, ¿no? Sí. Se aprueba por unanimidad.

Disposición Final Quinta no ha lugar. Y Disposición... queda... Disposición Final Quinta queda... decae, ¿no? ¿La aprobáis? La Disposición Final Quinta queda aprobada por unanimidad.

El Anexo. ¿Votos... votos a favor? ¿Cómo que no? Perdonar un momento. [Se suspende la sesión durante breves momentos]. Y ahora pasamos a... a votar el Anexo. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? ¡Ah, que también! Pues entonces levantarme la mano. Pues, entonces, se aprueba por unanimidad el Anexo.

Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? También se aprueba por unanimidad.

Y ahora votamos el Título. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Bueno, pues muchísimas gracias. Por lo tanto, queda preparada esta Ley para aprobarlo luego, después, en su caso, al Pleno.

Y pasamos al segundo punto del Orden del Día. Perdón. Antes se ha pedido por el Grupo Parlamentario Socialista si podríamos cambiar del punto número cuatro que pasara al número quinto. ¿Se acepta, señor Portavoz, que pase el número cuatro al número cinco? Vale. Pues, entonces, vamos a hacer la Comisión en este orden. Y, de momento, lo que hacemos es que pasamos al segundo punto del Orden del Día, que se dará lectura... al tercer punto del Orden del Día, que se dará lectura por la señora Secretaria. (Sí, o señora Letrada, no hay nadie).

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 139, presentada por el Procurador don Antonio Losa Torres, instando a la Junta de Castilla y León la exclusión de la ZEPA Valdería-Jamuz de la superficie destinada a la construcción del circuito de velocidad permanente de La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cuarenta y ocho, de diez de febrero de dos mil cuatro**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Letrada. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Antonio Losa Torres por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta. No voy a hacer una explicación profusa de los antecedentes, que vienen perfectamente explicados en la Proposición No de Ley presentada hace ya diez meses; sí diré que... me referiré a los aspectos más importantes que jalonan el recorrido de este tan deseado proyecto para La Bañeza, y para León, y que creo que para Castilla y León también.

Una moción aprobada en el Pleno de las Cortes del veintiséis de marzo de dos mil tres, curiosamente estábamos a... a dos meses justo de las elecciones autonómicas, los Grupos Popular, Socialista y Mixto instan a la Junta a que, una vez puestos a la disposición de la misma los terrenos necesarios, convoque con carácter inmediato el concurso público para la realización del proyecto de un circuito de velocidad permanente en La Bañeza.

El cuatro de abril de dos mil tres, la Junta Vecinal de Miñambres de la Valduerna, perteneciente al Ayuntamiento de Villamontán, acuerda iniciar el expediente de

desafectación de cuatrocientas treinta y siete hectáreas de terrenos comunales para cederlos al Ayuntamiento de La Bañeza. En la actualidad los terrenos están desafectados y el expediente de cambio de calificación de los terrenos de rústicos a urbanizable está en manos de la Diputación Provincial de León a la espera de que la Junta de Castilla y León tome una decisión respecto a la zona de especial protección para las aves que invade los terrenos elegidos.

En octubre de dos mil tres, la Junta de Castilla y León aprueba la declaración -entre otras- de la ZEPA Valdería-Jamuz, con una superficie de nueve mil setecientas treinta y una hectáreas, de las que setecientas treinta y siete corresponden al municipio de Villamontán de la Valduerna, donde se encuentran incluidas las cuatrocientas treinta y siete hectáreas que están seleccionadas y desafectadas para la construcción del circuito de velocidad permanente de La Bañeza.

Es indudable que esta circunstancia supone un freno muy importante al desarrollo de todo esto... de todo este proceso que debería llevar a la construcción del circuito. Estamos viendo cómo en este momento está ya paralizado el expediente como consecuencia de esta zona de especial protección.

Por otro lado, las características de esta ZEPA, Valdería-Jamuz, permite la modificación de los límites propuestos sin que por ello se vaya a poner en peligro la supervivencia de las especies de aves que justificaron su declaración.

Es por ello que formulamos esta Propuesta de Resolución instando a la Junta a realizar los trámites oportunos para excluir de la zona de especial protección para las aves, Valdería-Jamuz, la superficie destinada a la construcción del circuito de velocidad permanente de La Bañeza e instalaciones anexas, de cuatrocientas treinta y siete hectáreas, incluyendo otra zona que tenga igual superficie y similares valores naturales que compensen esta exclusión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, el señor Losa, defensor de esta iniciativa, nos ha hecho merced de omitir algunas cosas de los antecedentes. Los antecedentes siempre son del proponente de una iniciativa, y en ellos puede poner lo que quiera, pero, claro, hay algunas cosas que yo no puedo pasar por alto porque tuve alguna intervención en esto.

Primer párrafo: "Después de la reiterada oposición del Grupo Parlamentario Popular", ¿eh? Aunque esto se quiso presentar así y... y creo que en parte se consiguió, pues no es verdad, porque están los Diarios de Sesiones donde constan las intervenciones de cada uno, las enmiendas que se propusieron y las resoluciones que se aprobaron.

Segundo lugar. Hombre, los antecedentes, de alguna manera, son reveladores del estado de ánimo del Procurador que plantea la iniciativa. Hay quien dice que no se deben hacer juicios de intenciones. Yo simplemente voy a apuntar algunos datos, ¿eh? Hay adverbios que creo que son traidores. Yo cuando aprendí a redactar me decían que hay que tener mucho cuidado con los gerundios y con los adverbios, sobre todo los adverbios terminados en mente.

"Curiosamente, las treinta... setecientas treinta y siete hectáreas del término de Villamontán de la Valduerna ocupan un espacio marginal". "Sorprendentemente, ese mismo día Tomás Villanueva va a visitar los terrenos", etcétera. A mí me da la impresión -y yo espero que el señor Losa me lo aclarará en el segundo turno- como si a él le atormentase la duda de que con la erección o la... -no es la erección, no, no es un término a propósito-, con el establecimiento de una ZEPA, ¿eh?, zona de exclusión para aves, ¿eh?, pues se quisiera de alguna manera boicotear o anular la construcción del circuito de La Bañeza; y yo, desde aquí, tengo que decirlo, en nombre de mi Grupo, que esto no es así. La Junta se ha decantado, el Grupo Popular se ha decantado, en estos momentos están las cosas como están, la Diputación de León está colaborando con la Junta y, por lo tanto, creo que esto no debe de ofrecer ninguna duda.

De manera que yo no voy a hacer ningún pronunciamiento más sobre la cuestión, y vayamos al asunto que nos ocupa. El que nos ocupa, que es un asunto, digamos, donde se enfrenta -la Proposición enfrenta, porque yo no- la... el establecimiento de una ZEPA con la utilización de un circuito. Bueno, aparte de que me sorprende la actitud en este aspecto del Grupo Socialista, y particularmente del señor Losa, que siempre han sido conservacionistas a ultranza y todo lo que le... les parezca o todo lo que sea conservar y preservar, sobre todo los hábitat naturales, parece preocuparles mucho; menos en este caso, en este caso no, ¿eh?

Nos sacamos una conclusión, que yo creo que es discutible -y, desde luego, en nombre de mi Grupo yo la discuto-, de que el establecimiento de una ZEPA que incluya setecientas treinta y siete hectáreas del término de Villamontán -ojo con las cifras porque este asunto es confuso: la ZEPA en cuestión tiene nueve mil setecientas treinta y una hectáreas, de las cuales setecientas

treinta y siete están en el término de Villamontán de la Valduerna, de las cuales cuatrocientas treinta y siete forman parte de los terrenos desafectados a la que... a los que el señor Ponente, con toda exactitud, se ha referido.

Bueno, lo cierto y verdad es que ¿por qué el establecimiento de esta ZEPA va a dificultar la construcción del circuito? Es indudable, nos dice el Ponente. Pero, ¿y por qué es indudable? ¿Se apoyan en algunos estudios? ¿Creen? ¿Tienen datos objetivos? Porque yo, en la duda, entretanto no soy un experto en... en biología ni en hábitat, pero sí creo que primero hay una legislación comunitaria, una Directiva, la 79409 de la CE, que establece este tipo de cosas.

En segundo lugar, cuando hay que meterse a delimitar una zona, ¿eh?, se tiene en cuenta la realidad de la naturaleza. Es decir... sí, sí, sí, señor Losa, sí. Se tiene en cuenta porque ahí hay aves, ¿eh?, como usted debe saber tan bien como yo, están los sisones, los alcaravanes y un aguilucho, el aguilucho cenizo, y la garza real. Yo no sé si ustedes saben lo que son los sisones, seguro que sí, pero yo quiero dejar aquí un recuerdo que yo tengo de mi niñez porque es bonito. Los sisones, bichos de la familia de las avutardas, aunque más pequeñas, yo recuerdo haber oído a cazadores viejos, cuando todavía estos pájaros se podían cazar, que se cazaban de noche, en los pasos del Pirineo, en las noches de luna, ¿eh?, se cazaban en los pasos del Pirineo. Y el nombre de sisón viene justamente del ruido que hacen las alas al batir, ¿eh?, al volar a baja altura, porque son aves de mucho peso. Bueno, esto es puramente una digresión que me pareció que era... que era bonita.

Pero es que usted no le puede decir a un sisón dónde tiene que parar. Parar donde quieren. Son aves de paso, y como usted sabe, ¿eh?, las aves esteparias -y el alcaraván es otra de ellas; por cierto que en esta zona la... la densidad de población duplica, ¿eh?, la de otras, por ejemplo, es el doble que en Villafáfila- necesitan grandes extensiones de terreno. ¿Por qué? Pues, mire usted, es muy sencillo, por una cuestión puramente biológica, porque necesitan mucho tiempo para despegar, y por esa razón ellos mismos se protegen, estando en zonas desprovistas de vegetación y lejos de cualquier zona que pueda ofrecerles peligro. Cuando estos bichos se podían cazar, yo recuerdo haber oído también a los mismos cazadores viejos que había que tirar, pues, desde muy lejos, etcétera. Hoy, gracias a Dios, estos bichos ya no se pueden cazar y está muy bien porque es un verdadero tesoro ecológico.

Mire usted, los expertos que establecen esto, no lo establecen caprichosamente. No hay ningún biólogo que diga: bueno, y ahora en un gabinete negro, vamos a hacer una zona a ver si fastidiamos cualquier tipo de

iniciativa respecto al circuito de La Bañeza o respecto a... o respecto a otra cosa. No, se delimita según lo que hay, ¿eh? Usted dice: ¡que se ponga otro! Pero si es que a lo mejor no se puede, ¿eh?, porque las líneas de pasa son muy caprichosas y los... las aves que pasan por una parte o que anidan o que paran en una parte pueden no parar a cinco kilómetros de ahí. Y ahí sí que tengo alguna familiaridad con lo que estoy diciendo; pero bueno, no vamos aquí a discutir de paso de las aves, ¿eh?

De manera que la zona está delimitada, se han eliminado los cultivos de regadíos, además se ha delimitado por una zona fácilmente reconocible. No se puede meter por medio de un campo yermo o de una tierra de labor de secano la delimitación de la zona; no, tiene que ir por cotas, por divisorias de aguas, por caminos... en fin.

Bien. De manera que yo no veo por qué el establecimiento de esa zona ¿eh? tiene que ser un impedimento. Claro, parte de eso... cabe el establecimiento de actividades dentro de una ZEPA, lo que pasa es que hay que ver ¿eh? cómo se orienta eso. Además, creo recordar, porque tengo aquí una pregunta que usted le hizo a la Consejera entonces de Medio Ambiente, doña Silvia Clemente, publicada el diecisiete de febrero del dos mil cuatro, donde le pedía usted, pues, poco más o menos lo mismo; y lo que le dice la Consejera -y quiero dar lectura para que conste en el Diario de Sesiones porque yo no voy a ir más allá-: "Cuando materialicemos en un proyecto o anteproyecto cuál es la definición, si es necesario plantear la modificación -de la ZEPA, se refiere, señor Losa-, lo plantearemos; pero yo no puedo, después de tenerlo aprobado, remitirlo a la Comisión Europea sin ningún proyecto, saber ambientalmente cómo va a afectar esa declaración a una instalación que todavía no está ni diseñada. Y sé que, además, porque aquí se debatió en estas Cortes, que va a ser objeto de un concurso de ideas por parte de la Consejería de Cultura. Por tanto, yo le aseguro y me comprometo a que en el momento en que tengamos esa definición, a mayores, de la superficie que ocupa, de cuáles van a ser las instalaciones o la actividad en sí, reajustaremos y solicitaremos los cambios necesarios, si es posible, para compensarlas con medidas la reordenación de la ZEPA que afecta al circuito de La Bañeza".

Mire, esto es lo que dijo la Consejera. Yo no encuentro ningún motivo para desviarme de ello, ¿eh? Es más, en el Grupo se pensó en plantearle a usted una enmienda; pero usted y yo tenemos alguna experiencia sobre lo que es plantear enmiendas a proposiciones suyas, y yo preferí debatir, ¿eh?, y creo que no lo veo claro, no veo claro por qué.

Entonces, dicho lo que dice la Consejera, que es la Junta de Castilla y León, creo también que el ahora

eliminar esas cuatrocientas treinta y siete hectáreas es una medida caprichosa que no tiene ni pies ni cabeza y que, además, va contra el propio ordenamiento jurídico, ¿eh? Y, por lo tanto, pues creo que lo que hay que hacer es lo que se está haciendo, ¿eh?, no pedir que se está haciendo... que se haga lo que se está haciendo; ya se está haciendo: conciliar todos los intereses y aunar lo que es una política conservacionista con una iniciativa -¿eh?- tan plausible y tan loable como es la construcción del circuito de La Bañeza.

Pero yo, desde luego, quiero dejar claro, ¿eh?, para que quede escrito en el Diario de Sesiones, que no hay ninguna intención oculta en la declaración de la ZEPA justamente para retrasar o... o dificultar la construcción del circuito. Esto es lo que tenía que decir, por lo menos, en este primer turno. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Losa por cinco minutos.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señora Presidenta, le pediré indulgencia para aprovechar los minutos que no aproveché en la primera intervención; pero si quiere hacerlo en cinco minutos, lo hace, y yo no le pondré ninguna objeción.

Señor Arvizu, dice usted: "Nos conocemos". Claro que nos conocemos, somos paisanos. Y dice usted: "Y ya hemos tenido otros debates, y ya hemos presentado enmiendas". A usted, lo que pasa que le gusta decir que no a las propuestas que hace el Grupo Socialista, y por eso usted no ha presentado ninguna enmienda para que pudiéramos llegar a algún punto de acuerdo; porque al final -mire usted, señor Arvizu- esto es un problema de llegar a acuerdos o de no llegar a acuerdos.

Y este proyecto, desgraciadamente, está en un punto de... totalmente estacionado, donde no se mueve y donde realmente está sembrando de preocupación a muchísimos bañezanos y leoneses.

Usted entra en una contradicción, una contradicción evidente. En principio, me ha... nos habla usted, nos da aquí una lección de Biología -que se la agradecemos profundamente-, y dice: "Las zonas protegidas -sean ZEPAS o sean del tipo que... que... la figura que estén clasificadas- están donde deben de estar, porque si son... necesita campo abierto. La ZEPA de la Valdería se ha establecido en función de las necesidades de estas aves esteparias, y usted, que es conservacionista, señor Losa, ¿cómo va a mover una zona donde se mueven estas aves, cómo las va a mover usted de ahí? Si necesitan ese espacio vital para sobrevivir, no lo puede mover". Eso ha dicho usted, o, a lo mejor, le he entendido mal.

Pero luego, a continuación, al final, después de darnos esa magnífica exposición por parte suya, nos dice: "No se puede mover". Pero luego viene la Consejera, que el mes de... le ha contestado diciendo que... que se hagan todos los trámites, y si hay que cambiar la ZEPA, se cambia. ¿En qué quedamos? Está usted contradiciendo lo que me ha dicho que manifestó la Consejera; que yo también se lo voy a decir, porque yo me voy a referir a un año antes, a la Consejera de Medio Ambiente entonces, María Jesús Ruiz, la Excelentísima señora María Jesús Ruiz, hoy Vicepresidenta Primera de este Gobierno, donde, exactamente el diecisiete de febrero de dos mil cuatro, decía la señora Ruiz que, efectivamente -a una pregunta que yo le había hecho en Pleno-, que esta... esta... efectivamente, está incluida esta superficie dentro de esa ZEPA, pero no implica que a priori sea una circunstancia que evite la construcción.

Pero es más, dice la Consejera de Medio Ambiente: "La Consejería de Medio Ambiente no va a ser obstáculo ninguno para poder sacar adelante esta iniciativa, que consideramos que, efectivamente, puede ser importante y que se pueden modificar los límites de la ZEPA". Es decir, que la Junta ha manifestado claramente que porque se modifiquen los límites de esta... de esta zona de especial protección para las aves no pasa nada en este caso concreto.

Y, además, daba a entender usted, daba a entender usted... y cualquier ciudadano lo puede entender aunque no tenga conocimientos de medio ambiente o de conservacionismo -que no es el caso de usted, que yo sé que usted es un hombre instruido y que se preocupa de todas estas cosas-.

Pero yo creo que tengo... yo tengo aquí un plano, que creo que es un plano que es muy evidente. *[El orador acompaña la exposición con un plano]*. Mire usted, la zona de especial protección para las aves declarada -que ahora le diré cómo se declara- es toda la mancha que aquí viene, toda esta es. ¿No le sobra a ustedes ningún espacio en esta mancha, no les sobra este espacio, rojo que es...? Fíjese, todo esto es una llanura; y fíjese qué casualidad que a toda esta mancha se le ha unido este aditamento marginal (que yo le llamo marginal porque está al margen, no porque sea marginal desde el punto de vista socioeconómico, no; marginal porque está al margen, y por eso le denomino aditamento marginal). Y es que se sale de ojo, señor Arvizu, pues aquí está incluido el... el circuito de velocidad de La Bañeza o los terrenos donde se pretende que se ejecute este circuito.

Por lo tanto, no me atormenta la duda, no, no; es que tengo la duda profunda de que una mano negra, una mano negra, ha incluido esto ex profeso.

Pero... pero mire, no me importa, porque está ahí; no me importa ya, porque está ahí. Yo no voy a... ni voy a investigar, ni voy... no voy a hacer más, lo digo porque usted lo ha dicho, porque usted lo ha dicho. Porque yo no lo tenía en mis antecedentes y no lo he dicho, y usted ha dicho: "Hay que decirlo". Entonces, por eso hablo, porque usted lo ha dicho.

Pero mire, esto... esta superficie, los sisones y estas aves esteparias están por aquí -las pocas que hay, desgraciadamente-, por aquí -en esta zona-, en otras hay muchas; no está en peligro de extinción esta... este ave, ni estas que están protegidas. Es todo esto... -sí no es este trozo, es este; y, si no, este-, porque están por aquí, por aquí, por aquí y por aquí.

¿Y sabe usted por qué España tiene el veintitantos por ciento de superficie protegida, España; y de nuestra Comunidad Autónoma creo que el 23? Porque la Unión Europea ha exigido unas superficies determinadas. Así se hacen las cosas. Seguramente están mal hechas, pero se hacen así, se hacen así.

Y esta se ha propuesto de última hora. Porque aquí tenemos otra propuesta del año dos mil, señor Arvizu, que hizo la Junta de Castilla y León. Y a la Unión Europea le pareció poco, y dijo: "Metan más". Y entonces se meten más; no a voleo, pero con estudios muy someros de los que tenemos en este momento. ¿Entiende?

Entonces, lo mismo valen estas setecientas treinta y siete aquí, que aquí, que aquí; valen igual. El caso es cubrir una superficie suficiente, con unas características homogéneas -que las tienen otros puntos de aquí, de alrededor-, para que esa zona pueda tener una especial protección para que estas aves puedan encontrar cobijo, porque se mueven en unos ámbitos muy superiores al que aquí se propone.

Por lo tanto, se puede modificar, porque el método de elaboración no es el que usted piensa -y que es el lógico, por otra parte-, sería el lógico...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Perdón. Señor... señor Losa. Vaya terminando.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... que tienen que estar donde deben estar. (Voy a acabar ya).

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): He sido benevolente, y pasa usted seis minutos más de los cinco que, efectivamente, eran mucho más de lo que lo que le sobraba en la primera intervención.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ¿Me corta ya o me permite que acabe?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Termine... termine, pero rápido.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Bueno, pues se lo agradezco, se lo agradezco, porque después de once meses que nos ha tenido usted esta PNL totalmente en el dique seco, me parecería injusto. Pero usted puede... como Presidenta, me puede cortar la palabra cuando estime oportuno, y yo no le protestaré. Y voy a acabar inmediatamente.

Mire usted, aquí hay unos que hacen, y otros que dicen y que ponen obstáculos en el camino.

Unos que hacen: por ejemplo, la Junta Vecinal, que ha puesto cuatrocientas treinta y siete hectáreas de sus terrenos comunales a disposición de la Junta; el Ayuntamiento, que ha hecho un esfuerzo importante; el Ayuntamiento de La Bañeza, que encargó un Plan Director por indicación de la Junta de Castilla y León; el Moto Club Bañezano, que organiza unas pruebas motociclistas que es la envidia de todo el noroeste de España, en unas calles... en las calles de la ciudad, con un peligro terrible; los bañezanos; los leoneses; todos.

Y ustedes se dedican a hablar; a hablar y a decir, y a exigir cada día más cosas, y a poner obstáculos como el de la ZEPA, porque la ZEPA se puede cambiar. (Y ya acabo, señora Presidenta).

Y le voy a... le voy a decir, señor Arvizu, algo que creo que es muy importante. Mire usted, si... imagínese -hay dos escenarios- que se cambie la calificación del suelo rústico a suelo urbanizable, imagínese que... que cambiamos el suelo rústico a suelo urbanizable y luego no se hace el circuito. ¿Para qué destinaríamos cuatrocientas treinta y siete hectáreas, para andar en bicicleta?, ¿para andar en bicicleta?

Le voy a hacer la contraria: imagínese que se cambie la ZEPA a otro lugar, imagínese que se cambia la ZEPA a otro lugar, y no se hace el circuito, ¿qué va a pasar? Pues no pasa nada, el sisón seguirá campando por sus respetos en todo ese territorio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Losa. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Arvizu Galarraga.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Bueno, teniendo en cuenta la benevolencia presidencial, que el señor Losa, naturalmente, tiene otro turno para cerrar el debate, pues espero que haya un poco de benevolencia también con esto. Vamos a ver.

Mire, señor Losa, yo creo que es bueno no personalizar los debates aquí; debíamos de hablar todos de un modo impersonal, puesto que usted representa a un

Grupo, yo represento a otro Grupo –por lo menos en este momento– y no es bueno personalizar demasiado.

Yo no vengo aquí a dar lecciones. ¿Pero cómo cree usted que yo puedo estar hablando de lo que estoy hablando si no me asesoro de los que saben más que yo? Lo que pasa es que los que saben más que yo, que son expertos, no son Procuradores y, obviamente, no tienen voz aquí. ¡Ah, pues naturalmente! Yo no vengo a dar lecciones.

Lo único que me he permitido decir es un recuerdo que yo tenía de infancia, porque yo soy un sentimental, y no... creo que todo el mundo lo ha entendido, que no pretendía dar lecciones con esto. Me recuerda a mi difunto padre, que era un gran cazador, y... y fue de quién lo oí. Y esto no es dar una lección; si esto es dar lección, pues que venga Dios y lo vea.

¿Llegar a acuerdos? Mire usted, yo vuelvo a reiterarme en lo que he dicho.

Primera cuestión: usted no me ha demostrado que sea inevitable o necesario cambiar esa zona. En la duda, cuando hay opiniones de expertos, yo me remito a las opiniones de los expertos.

Me ha sacado un plano. Bueno, los planos son expresivos, pero son expresivos si se miran en su conjunto, porque si estuviésemos aquí en un curso de Geografía yo podría sacarle también algún otro plano donde aparece una verruga como esa, ¿eh?, y no se entiende nada de lo que significa esa verruga si no se ven los terrenos que hay de un lado y del otro, y ahí esos terrenos están en blanco. Si esa, digamos, excrecencia, o esa especie de saliente, en la zona delimitada, se ha delimitado, es porque los expertos han considerado que debe de hacerse, no porque haya ninguna mano negra, ¿eh? Punto. Yo ahí no voy a insistir más, porque no creo; ahora, si vamos a buscar manos negras, pues echemos mano de la memoria, ¿eh? Y le voy a contar algo que no ocurrió cuando estaba... ocurrió cuando no estaba usted, pero yo sí, y estaba don Juan Castaño, y no me dejará mentir.

Cuando se estableció el Parque Regional de los Picos de Europa –vaya varapalo que ha recibido el Partido Socialista con la cuestión– su representante en estas cuestiones, don Jaime González, pues pretendía, aparte de solapar el Parque Nacional y que el Regional, pues, desapareciera, hacer un parque pues a estilo de los americanos, ¿verdad?, donde no se tocara absolutamente nada. ¡Claro, si el Parque de Yellowstone debe tener la... la extensión de media España! Pero... y hay otros.

Pero las dimensiones que nosotros manejamos, al final, por llevar –creo yo– una política a remolque, demasiado conservacionista, en los Picos de Europa,

los... la población de rebecos se vio atacada por una epidemia de sarna; porque es inevitable, cuando hay superpoblación de animales, los animales enferman. ¡Ah!, pero es que un día su... su antiguo compañero, don Jaime González, nos saca una iniciativa para que se pague a tiradores profesionales que descasten aquello. Mire, aquello olía tan mal que provocó la... la rechifla general, ¿eh?; porque, entre otras cosas, el descaste de animales... (Esto es una anécdota). Pero, en fin, si vamos a buscar manos negras, yo también puedo buscarlas, ¿eh?, quedar bien con otra gente, sin tener que pagar, porque eso proporciona recursos para la explotación de las reservas en el descaste de animales viejos, enfermos o que estén tarados por cualquier... por cualquier motivo. Bien.

Lo que yo digo es que usted no ha demostrado la necesidad de suprimir esa zona. Lo que dijo la Consejera –y que yo acabo de leer– es que, si hay que modificar algo, pues ya se modificará, no hace falta que usted lo pida taxativamente: "No, no, que se quiten las cuatrocientas treinta y siete hectáreas". A lo mejor hay que quitar más, o menos; para eso está la Consejería, para eso están los expertos.

Y por esa razón, pues, a mí no me pareció que debiese de... de presentar una enmienda. Aunque tengo que decirle que a lo mejor presento una Proposición No de Ley en relación con ello, y volveremos a debatirlo, a lo mejor. De momento, por las razones apuntadas: porque esto está ya establecido, porque lo manda la Comisión Europea, porque no se pueden alterar los límites, porque lo han hecho expertos, porque caben otro tipo de actividades dentro de las zonas consideradas como ZEPAS, y porque usted no me ha demostrado la necesidad biológica de cambiar esa zona y la posibilidad ¿eh? Porque usted dice que los sisonos van por aquí y por allá. Pues yo le digo que no, con la misma autoridad que usted, y además apoyado en el dictamen que me dan los que saben, ¿eh?

Nosotros tenemos que rechazar la Proposición No de Ley. En fin, usted la mantendrá y, entonces, a lo mejor, pues hay que volver a debatir con otra Proposición que presente el Grupo Popular. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Galarraga, Arvizu Galarraga. Para fijación de posiciones, tiene la palabra... para cerrar el debate, tiene la palabra don Antonio Losa Torres.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta. Muy rápido, no voy a hacer abuso de ningún tiempo excesivo, no. Rápidamente y sintéticamente.

Yo no he dicho que usted haya dado lecciones. Le he respetado profundamente su descripción –que ha hecho

aquí- de este ave esteparia, que usted se remonta a sus orígenes, y se lo he dicho con todo el respeto. O sea, ninguna ironía, porque aquí, de lecciones, pocas; ni nosotros ni ustedes.

Mire usted, dice usted... no he demostrado que sea inevitable el cambio. Mire usted, hay varias razones, pero la principal es que está suponiendo un obstáculo desde el momento que la Diputación Provincial de León del Partido Popular tiene parado el expediente como consecuencia de que en los terrenos elegidos está instalada una zona de especial protección para las aves. Fíjese si es... si es un impedimento. ¿Que es una excusa política? Pues no lo sé; pero está en manos del Partido Popular la Diputación Provincial. ¿Que es una excusa medioambiental? Pues será excusa medioambiental. En cualquier caso, el... la figura de protección como ZEPA está en este momento paralizando el proyecto.

Dice usted: los planos hay que explicarlos, y no vea mano negra en la ejecución de esos planos. Mire usted, le voy a demostrar, le voy a demostrar, señor Arvizu, cómo se diseñan las ZEPAS, cómo se proponen las ZEPAS; porque la Junta no aprueba nada, la Junta lo que hace es proponer -que esa es la función que tienen todas las Comunidades Autónomas- al Estado, el Estado las manda a Europa; y las ZEPAS, una vez que llegan a Europa propuestas, se aprueban, no tienen ni que analizarse, no tienen que analizarse. Otra cosa son los LIC, que es otro trámite mucho más complicado, que todavía no está.

Pues mire, le voy a sacar un plano de una zona que está muy cerca de la que estamos hablando. Este plano tan colorido es el que afecta a dos embalses que ustedes están reivindicando en este momento, que es el embalse sobre el río Eria y sobre el río Duerna. ¿Los ve? (Luego se lo enseñó más cerca, cuando acabe la Comisión). Pues, mire usted, qué casualidad, se han propuesto ZEPAS y LIC que dejan a salvo, exclusivamente, los dos embalses; recorre el río Eria un LIC a lo largo de todo su cauce, y cuando llega a la curva de nivel del vaso del futuro embalse se corta, y se continúa cuando se vuelve a reanudar el río. A la medida, señor Arvizu, se han propuesto en esta Comunidad Autónoma, al menos, y en otras que conocemos también se proponen a la medida. Y esto, ¿sabe usted cuándo se hace? Se hace antes de que estuviera aprobado el Plan Hidrológico Nacional. Es decir, que ni el Plan Hidrológico Nacional estaba todavía vigente y se hace antes, y se respeta exquisitamente justo la superficie que ocupa el embalse.

Como ve, las... los planos se hacen a la carta en estos casos concretos. Y este plano de la ZEPA se ha hecho exactamente igual, a la carta; y... y puedo manchar la superficie que quiera manchar.

Mire usted, yo no he dicho que se quite esa zona, he dicho lo que ha dicho la Consejera de Medio Ambiente

-la anterior y esta-, y lo que digo yo en la Proposición No de Ley de mi Grupo es que se permute. Porque tanto ellas, como los técnicos de Medio Ambiente, como el Grupo Socialista decimos lo mismo: que no afecta para nada el cambio ni... en ningún caso, a las especies protegidas. Se lo digo yo, con toda claridad. Usted haga las PNL que quiera -no las va a hacer-, nosotros las vamos a seguir haciendo, porque no vamos a dejarles tranquilos hasta que consigamos esto. Y la próxima será una Pregunta Oral al Pleno y otra Proposición No de Ley aquí, que aunque me las paralice la Presidenta, pero las voy a seguir presentando hasta el final.

Y yo quiero solamente decirle una cosa. Mire (y ya acabo, señora... señora Presidenta, quince segundos), le voy a leer cómo piensa la gente de allí, la que ha hecho ese esfuerzo, los... el Alcalde pedáneo de ese pueblo, que se llama Miñambres de la Valduerna, dice: "Los únicos que hemos puesto toda la carne en el asador en el tema del circuito hemos sido nosotros al ceder unos terrenos y gastarnos un dinero, del orden de 4.000 euros, para ponernos a disposición de la Junta. En una comarca que se despuebla a pasos agigantados, vienen unos señores políticos a proteger unos pájaros que no hay, con no sé qué ZEPA de la Red Natura, y no se preocupan del exterminio en la zona de la raza humana". Creo que ha dicho claramente lo que subyace en este asunto. Creo que un hombre pedáneo de un pueblo que ha hecho un esfuerzo económico y patrimonial importante...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Losa...

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... ustedes no han respondido. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Losa, le ruego ya que termine, porque creo que mi benevolencia ha sido excesiva, a pesar de que se ha metido conmigo. Muchas gracias.

Pasamos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez.

Votos emitidos: quince. A favor: cinco. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Pasamos al quinto punto del Orden del Día. Dese la lectura al mismo por la señora Letrada. Gracias.

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 300-I, presentada por los Procuradores don José María Crespo Lorenzo, doña María Begoña Núñez Díez y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a**

promover la apertura del Museo Didáctico del Agua en las edificaciones existentes en la dársena del Canal del Castilla en la ciudad de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número setenta y nueve, de ocho de junio de dos mil cuatro".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Letrada. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores PropONENTES, don Francisco Ramos, por un tiempo máximo de diez minutos. Y le ruego, por favor, que sean...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidenta. Bien, entre los antecedentes... trataré de hacer una exposición breve de los antecedentes, tanto de los que se expresan en la propia Proposición como de algunos que voy a poder añadir.

El Decreto que se cita en la propuesta, el 151/94 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que aprobaba el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana contemplaba abrir un Museo Didáctico del Agua en alguna de las edificaciones abandonadas del Canal de Castilla, además de otro conjunto de propuestas, en mi opinión, de un nivel absolutamente diferente a este. Bien, contemplaba esta posibilidad -ya digo- el Plan Director de Infraestructura Urbana del año mil novecientos noventa y cuatro.

En el año noventa y ocho, el Ayuntamiento de Palencia inicia contactos a este respecto con la Junta de Castilla y León, y, en colaboración con Iberdrola, redacta un proyecto de museo, con las siguientes áreas -que citaré por que los señores Procuradores presentes en la Comisión puedan ver el alcance de un museo de estas características-: el ciclo del agua en la naturaleza; el consumo de agua; los aprovechamientos energéticos; los usos alternativos, tales como fuentes ornamentales, usos recreativos, terapéuticos, etcétera; así como una prolongación del museo en el exterior, vinculado a los dos cauces contiguos, ya que la dársena, el lugar donde se propone la instalación de este museo por parte del Ayuntamiento de Palencia, no es otra cosa que un puerto del Canal de Castilla situado a escasos metros del centro de la ciudad y situado exactamente en un lugar donde se unen... donde existe la posibilidad de unión de los cauces del Canal y del propio río Carrión. Por lo tanto, el museo contempla también esta prolongación exterior y esta referencia entre los dos cauces contiguos: uno natural y un cauce artificial, como es el del Canal de Castilla.

Es realmente el proyecto de museo... (Siento no haber traído ningún... ningún gráfico ni diaporama que... a la... en fin, que lamento, después del debate que he podido observar anteriormente, pero hay un documento

realmente digno de interés por quien tenga... sea... en fin, especial interés -valga la redundancia- por este tipo de temas).

Bien, estamos hablando, por lo tanto, de un decreto que planteaba este proyecto en el noventa y cuatro. Estamos hablando de que en el noventa y ocho, sin haberse dado ningún paso hacia adelante a este respecto, el Ayuntamiento de Palencia redacta un proyecto que pone también en conocimiento de las autoridades regionales.

El cuatro de junio del año noventa y nueve, a propósito de una Proposición No de Ley presentada por este mismo Grupo -eso sí, en el año noventa y siete-, se produce un debate en estas Cortes entre don José María Crespo y doña Valentina Calleja. En esta... en este debate, el Partido Popular dice que está de acuerdo, pero que no es el momento de plantear este proyecto, que había que esperar a la redacción del Plan Especial de Protección del Canal, después de su declaración -reciente en aquel momento- como conjunto histórico. Plantea el Partido Popular de... que no tenía dudas de que este museo del agua habría que localizarlo en la provincia de Palencia, pero sí tenía dudas en aquel momento de que la ubicación adecuada fuera la propuesta por el Ayuntamiento de Palencia en la dársena de la capital, planteando incluso la posibilidad de que pudiera tener otra localización alternativa, propuesta en aquel momento por una asociación de desarrollo local que hacía la sugerencia de que este museo pudiera localizarse en el nacimiento del Canal, en Alar del Rey. Sustanciado este debate, el Partido Popular, por estas razones a las que me he referido, vota en contra de esta Proposición.

El veinticinco de marzo del año noventa y nueve hay un debate en Pleno, a propósito de una Pregunta, también de don José María Crespo -que, desde luego, hubiera defendido esta Proposición No de Ley de no... de no impedirle su estado de salud hoy y, naturalmente, con más brillantez y eficacia que yo-, y en aquel debate en Pleno se plantea lo siguiente: en la Pregunta se hace constar que, en respuesta parlamentaria en el Senado, en aquel momento, el Secretario de Estado de Costas y Aguas confirma que el borrador del Plan Especial -al que antes nos hemos referido- parecía avalar la ubicación que proponíamos para el museo, estando pendiente únicamente de la decisión de la Junta.

En aquel momento, responde a la Pregunta, en representación del Gobierno, la Consejera de Cultura, señora Arufe, que viene a responder que, bueno, que ya veremos, que no es el momento, que cuando llegue el momento tendrá nuestro apoyo, pero que no hay ninguna decisión tomada al respecto.

En el año dos mil, en los Presupuestos de la Comunidad, se contempla la recuperación de los espacios

periurbanos de los museos del agua; un proyecto que, estando en Presupuestos, quedó pendiente y, posteriormente, se olvidó, sin que pasase a los Presupuestos de los años posteriores.

En estos momentos, aunque la Proposición No de Ley se ha presentado el veinticinco de mayo de dos mil cuatro, pues parece que es un momento adecuado para su debate. Yo espero que ustedes no lo hayan enmendado, porque creo... estoy casi seguro de que van ustedes a *fovar*... a votar -perdón- a favor de la Proposición No de Ley, porque sí que hemos podido comprobar estos días que en el Plan de Excelencia y de *Dinaminación*... perdón, en el Plan de Excelencia y Dinamización Turística del Canal de Castilla, en el que participan el Gobierno Central y la Junta de Castilla y León, así como las Diputaciones afectadas por el... por el Canal, se contempla, entre otros... entre otros aspectos, un Centro de Interpretación del Canal de Castilla en Alar del Rey al inicio del... al inicio del Canal; un proyecto que ya también lleva una serie de años en cartera y que ha tenido sus incidencias y del que, probablemente, tengamos ocasión de hablar en otro momento; así como un Museo del Agua en Palencia, entre otros proyectos.

Se contempla... está... tenemos, por lo tanto, que este proyecto que hoy queremos que las Cortes... -voy terminando, señora Presidenta- que las Cortes deben impulsar, está ya contemplado en ese Plan de Excelencia Turística. Ahora bien, ¿por estar contemplado en ese Plan de Excelencia Turística no necesita el apoyo y el impulso de las Cortes? Pues nosotros creemos que sí que lo necesita. ¿Por qué? Por estar de nuevo en un papel no... no nos fiamos... el hecho de que este proyecto esté de nuevo en otro papel, no ofrece para nosotros garantía suficiente de que se vaya a realizar; lleva estando en muchos otros papeles.

Ahora está en un proyecto; ya estuvo en su día en otro proyecto aprobado mediante un decreto de la Junta de Castilla y León y en el... por lo tanto, ya ha constado este proyecto en el propio Boletín Oficial de Castilla y León, y ha estado, o alguno de sus elementos, por lo menos sus entornos, presentes en la propia Ley de Presupuestos, sin que se haya dado ni un solo paso adelante en esta materia.

Por lo tanto, estando presente en estos momentos el proyecto en el Plan de Excelencia Turística, nosotros pedimos al Grupo Popular que apoyen el proyecto, porque creemos que, en cualquier caso, aunque este proyecto se lleve a cabo en la actualidad, tiene el tufillo de los proyectos viejos, tiene el tufillo de los proyectos de los que se ha hablado tanto que resulta que cuando llegan ya están amortizados, parece que ya contamos como si hubieran... se hubieran realizado muchas y muchas veces. Por lo tanto, muchos ríos de tinta, mu-

chas palabras empleadas en el proyecto, ni un solo ladrillo, ni una sola realidad hasta el momento.

Por lo tanto, creo que las Cortes de Castilla y León cumplirán este... el compromiso de apoyar que este proyecto sea uno de los elementos prioritarios del Plan; pongámoslo, por lo tanto, en el primer plano de este Plan de Excelencia Turística. Muchas gracias, Presidenta, y mis disculpas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Ramos. ¿Va a consumir un turno en contra? Pues, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Coloma Baruque.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señora Presidenta. Señor Ramos, este es el momento. Habla usted de los momentos. Pues este es el momento. Y espero y deseo que el señor Crespo evolucione favorablemente de... de su intervención.

Comenzaré diciendo que tanto en el Grupo Parlamentario Popular como en el Ejecutivo que sustentamos somos plenamente conscientes de la importancia que tiene el Canal de Castilla para toda la Comunidad Autónoma, y en especial para las provincias de Palencia y Valladolid; y no solo por su valor histórico, cultural, patrimonial, sino también por sus valores medioambientales, por su flora, por su fauna, por sus valores económicos, porque facilita la posibilidad de regadíos y surte de abastecimiento a poblaciones. O sea, que ahora parece que queremos poner en función también los valores turísticos, lo cual no es nada desdeñable.

Y esta... reconocimiento por parte nuestra no es nuevo. Ustedes mismos en sus antecedentes hablan de hace diez años... de un decreto de hace diez años. Y este Procurador, hace ya unos años, organizó para los medios de comunicación, por indicación del Presidente entonces de la Junta, un viaje que se hizo famoso por un naufragio que no estaba en la programación, y que, sin duda, alguno de ustedes recordarán. O sea, que esto para nosotros no es algo nuevo.

Por otro lado, la Junta de Castilla y León siempre se ha implicado en todo lo que ha sido la promoción del Canal, y como ejemplos podemos poner, pues, la colaboración en el proyecto Almirante y, más recientemente, en un Consejo de Gobierno, la compra de la fábrica de harinas de Medina de Rioseco para su ubicación como museo, etcétera. Añadiré que... Señorías, que esta iniciativa con la que estamos totalmente de acuerdo y que vamos a votar a favor es algo que ya está planificado desde hace mucho tiempo, como usted mismo ha recordado en su intervención, por la Junta de Castilla y León.

Efectivamente, en el año mil novecientos noventa y cuatro, hubo un decreto que hablaba de... en el Plan Director de Infraestructura Hidráulica, en el que se hablaba del museo y de la promoción de los productos hídricos, pero no se daba una... ubicación ninguna al Museo del Agua. Pero en... a mayores de esta actuación, recogida en el Plan Regional de ámbito territorial del Canal de Castilla, hay un Decreto aprobado, el 205, en el año dos mil uno, de dos de agosto, donde se incluye ya expresamente, ¿eh?, su ubicación en la dársena de la provincia de Palencia.

Y como usted... eso no lo ha dicho usted en su intervención; sí ha dicho que, efectivamente, el veintiuno de octubre pasado, en la Conferencia Sectorial de Turismo se ha aprobado el Plan Regional de Excelencia Turística del Canal de Castilla, que se desarrollará a lo largo de tres años con un presupuesto de 4.200.000 euros y que debe estar financiado a partes iguales por la Administración Autonómica, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y las tres implicaciones... y las tres Diputaciones implicadas en el tema.

Este es un documentación... un documento que está en tramitación administrativa para su firma, esperamos que pronto, a poder ser a principios del... del año dos mil cinco. Ahí no se contempla solamente... -también lo ha recordado usted- no se contempla solamente la... la ubicación del Museo del Agua en la dársena, sino que hay otros dos proyectos en la provincia de Palencia: uno en Alar y otro en Villaumbrales, con una partida provisional de 564.520 euros. Recordar, únicamente para finalizar, que la Confederación del Duero es el... la titular de los edificios y de los terrenos, y que lo que se propone en ese documento es una financiación a tres partes, o sea, exactamente que coloque... que ponga el mismo capital que la Junta de Castilla y León.

Después de decir esto, únicamente desear que esta Proposición No de Ley, que entre todos vamos a apoyar, se convierta lo antes posible en una realidad para disfrute de todos los palentinos y de todos los castellano leoneses. Pero hay que recordar otra vez, otra vez, nuevamente, que es imprescindible la colaboración de todas las Administraciones para que ello se lleve a cabo, y que de la voluntad de este Grupo Parlamentario y de la Junta de Castilla y León yo creo que no queda el menor resquicio de duda.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Baruque. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Pues, únicamente, agradecer la posición del Partido Popular, agradecer el voto a favor en esta materia. Es decir, que, en fin, ya lleva muchos años, son... desde el año... diez años -como usted dice- puesto

sobre el papel, diez años puesto sobre la mesa, es un proyecto que yo creo que los palentinos acarician ya con interés, que puede contribuir a mejorar la oferta turística de la ciudad y del conjunto del Canal.

En esta materia, del compromiso... del compromiso de la Junta de Castilla y León con el Canal de Castilla, usted y yo, que somos palentinos, tenemos que reconocer que no hay... no hay mucho equilibrio entre las realizaciones que se hacen en el Canal de Castilla en Palencia en sus ochenta kilómetros, que creo que es aproximadamente el trazado que discurre por la provincia de Palencia, y los kilómetros -que no sé cuántos son- que discurren por la provincia de Valladolid. Yo creo que ha habido un desequilibrio en las realizaciones; es decir, que en los proyectos, que en los... en los proyectos de papel probablemente hay un equilibrio, pero en las realizaciones hay un desequilibrio importante en el Canal de Castilla entre la Junta... entre las inversiones de la Junta de Castilla y León en Palencia y realmente en Valladolid.

¿Qué es lo que queremos? ¿Que se hagan menos inversiones en Valladolid? No. Queremos que se hagan las mismas en Palencia, naturalmente, que en Valladolid. Por lo tanto, creo que el apoyo, su apoyo en este momento, no va a ser un apoyo que es incidental en este punto, en esta Proposición No de Ley, sino que vamos a seguir desde todos los Grupos, como usted ha sugerido, o he creído entender que usted sugiere, vamos a seguir desde todos los Grupos impulsando a todas las Administraciones que son responsables de poner en marcha este museo para que el museo, de hecho, se ponga en marcha.

Este puerto... este puerto del Canal de Castilla en la ciudad de Palencia es un puerto muy significativo, sirvió en su día de forma muy especial para el transporte de viajeros entre Palencia y Valladolid, duraba entonces seis horas y costaba el trayecto doce reales, doce reales; tiene la virtud este puerto de unir estos dos cauces -artificial y natural a que antes me he referido-. Y el Museo del Agua en el Canal de Castilla en Palencia será uno de los escasísimos museos que sobre el agua existen en España y que sobre el agua existen en Europa, a pesar de la importancia que el agua tiene en los contenidos de la enseñanza Primaria y Secundaria. Hay aún menos museos especializados en las aplicaciones hidráulicas de las que el Canal es tan rico, tanto en batanes como en fábricas de harina, molinos, etcétera, etcétera.

Yo creo que, además, hoy estamos en un momento en que el agua tiene un valor añadido y una significación histórica muy singular, en el que al valor técnico del Canal como sueño de la Ilustración se le va a añadir el valor estratégico... el papel estratégico que tiene hoy el agua en todas las relaciones de poblaciones y territorio; también en nuestra Comunidad, pero, desde luego,

en todo el mundo. Muchas gracias, y nos reiteramos, naturalmente, en la propuesta inicial.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Antón. Concluido el debate, esta Presidencia considera que se aprueba por asentimiento. ¿Se aprueba por asentimiento? Pues queda aprobada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Dese lectura del mismo. Gracias.

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Quinto punto... quinto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 293, presentada por el Procurador don Fernando Benito Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a establecer los convenios de cooperación y colaboración necesarios para asegurar la promoción, mantenimiento y conservación de la ruta Vía Verde Sierra de la Demanda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 77, de uno de junio de dos mil cuatro"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Letrada. Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra don Fernando Benito Muñoz, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señora Presidenta. Sí, durante los años noventa se pusieron en marcha en toda España, pero especialmente en Castilla y León, programas de desarrollo rural, programas Leader y Proder, cuya finalidad era, fundamentalmente, diversificar económicamente el tejido productivo del medio rural con un claro objetivo, que era fijar población y, por lo tanto, crear empleo estable.

Dentro de estos programas Leader, en Castilla y León tuvimos algunas experiencias. Concretamente la Proposición que hoy traemos a esta Comisión habla de un... de un trabajo derivado de un programa Leader de Sierra de la Demanda ubicado, la oficina, en Pinar de la Sierra (Burgos), y lo que trata... y la propia Proposición lo explica, aunque brevemente, se trata sencilla y llanamente de fomentar la colaboración institucional de cara a mantener y a promocionar... a mantener y a dedicar ayudas a una ruta verde, en este caso la ruta de Sierra de la Demanda, que varias entidades han puesto en marcha con las ayudas de este programa Leader que está funcionando -como digo- en la sierra de Burgos.

Bueno, con carácter general, todas las rutas verdes tienen un problema derivado del mantenimiento y promoción, puesto que pasan siempre por diversos territorios de diversos municipios. La experiencia que existe en todo el país es que todas las entidades acuden

a colaboración con instituciones de ámbito superior, incluso creando entidades y unidades administrativas que se dedican a la administración, mantenimiento y promoción de estas rutas verdes.

Y esta, por lo que se dice en la propia Proposición, no podía ser una excepción, son municipios que tienen... consideran que es un proyecto interesante. (Yo creo que si no la conocen, lo recomiendo a los miembros de la Comisión que puedan ir un día a visitarla, porque es de gran belleza, está ejecutada de manera envidiable, y, por lo tanto, es una... es un paraje natural muy interesante dentro de Castilla y León). Y los municipios, pues, con esa escasez de medios que tienen, pues manifestaron en los medios de comunicación su interés en que se... exista algún tipo de colaboración de unidades superiores administrativas, como puede ser la Diputación de Burgos, como puede ser la Junta de Castilla y León, como puede ser el Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Medio Ambiente.

Esta ruta verde tuvo un coste elevado. Está realizada -como digo- de manera muy interesante, esta... la ejecución obedeció a un proyecto del grupo Leader, ayudado por la Diputación Provincial en su momento, y el coste de la ejecución de esta inversión la hizo el Ministerio de Medio Ambiente.

Actualmente, bueno, pues... una vez que ha surgido -como se ve en la Proposición- el diez de mayo esta... este requerimiento de todos los Ayuntamientos de la zona para... para solicitar esta ayuda de otras instituciones, la Diputación parece que no se ha dirigido y no parece que esté dispuesta a aportar ningún gasto ni ningún criterio de colaboración. La Junta de Castilla y León parece que recientemente -y seguramente... seguramente algo tenga que ver también la Proposición y la información de prensa derivada de la presentación de este tipo de iniciativas-, parece que podría manifestar algún tipo de... manifestarse positivamente en algún tipo de colaboración con esta... con este proyecto.

Y, por lo tanto, lo que nosotros pedimos, sencilla y llanamente, es que se... que la Junta haga un esfuerzo para que todas las Administraciones que puedan atender a este requerimiento de colaboración por parte de los Ayuntamientos, pues que la Junta sirva de motor para ella misma y el resto de las Administraciones puedan establecer unos convenios que permitan que este... esta ruta verde, que es muy interesante, pues se mantenga, en fin, en perfecto estado y, sobre todo, que se haga una... digamos, un criterio de promoción pública para que lo conozcan; y de ahí se deriven, pues, la fijación de empleo con pequeñas actividades derivadas de la ruta verde y, desde luego, un elemento más de diversificación de una zona -como digo- que está necesitada de este tipo de actividades, y que, además, sean complementarias de muchas de las que están actualmente en vigor.

Por lo tanto, resaltando que el criterio general de estos programas Leader es la colaboración institucional, pues pedir y solicitar a la Junta de Castilla y León que haga motor para que estos convenios puedan ejecutarse entre todas las Administraciones. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 6763 de Registro en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el señor Barrio para defenderla. Muchas gracias.

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, pues ha presentado una Enmienda a la Proposición No de Ley que el señor Benito, pues, acaba de describir por medio de los antecedentes y su correspondiente Propuesta de Resolución; Enmienda que para nosotros, pues, tiene dos argumentos fundamentales, y que yo voy a exponer a Sus Señorías de forma breve.

En primer lugar, creo que es importante significar que el Programa Vías Verdes fue puesto en marcha en el año mil novecientos noventa y tres por el entonces Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente; programa que actualmente, pues, desarrolla el Ministerio de Medio Ambiente en colaboración con la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, por un lado, y con los ferrocarriles de vía estrecha, por otro.

Este programa se coordina, a su vez, con la Fundación de Ferrocarriles Españoles y su fin es la recuperación de los más de siete mil kilómetros de vías férreas que ya no tienen servicio de trenes o que, por otro lado, pues nunca llegaron a tenerlo por quedar inconclusas esas infraestructuras, ¿no?, las obras de construcción de las mismas.

Se trata pues de devolver al uso público estas infraestructuras, orientando su uso hacia otras alternativas socioeconómicas como pueden ser, pues, el turismo rural o el medioambiental, entre otras.

El proyecto... Programa de Vías Verdes contempla, pues, la reconversión de esos antiguos trazados de ferrocarril para su recorrido, bien andando o bien en bicicleta. Estas vías siempre recorren espacios de singular atractivo natural, resultando, pues, un complemento más a los recursos turísticos de las comarcas por donde transcurren, dado que, además, se trata de patrimonio con valor histórico y cultural, con potencial para desarrollar, precisamente, iniciativas de reutilización con esos fines ecoturísticos acordes a las nuevas demandas sociales.

En el caso de la vía que nos ocupa, la Vía Verde Sierra de la Demanda, pues –como muy bien el Procurador, señor Benito, ha comentado en su intervención– aprovecha el tramo del viejo tren minero abandonado y transcurre a lo largo, pues, de un asombroso recorrido por un camino casi intacto, donde la vegetación y el entorno que, pues, acompañaron al paso de ese... de ese viejo tren siguen escoltando el itinerario actualmente. La longitud aproximada es de cincuenta y cuatro kilómetros y su recorrido, pues, transcurre además por... atravesando, pues, en concreto, uno de los tres túneles existentes a lo largo del antiguo trazado y, además, ocho puentes.

Y respecto a esta vía, debo reseñar que el proyecto de desarrollo fue realizado entre el Ministerio de Medio Ambiente y las Entidades Locales afectadas, sin que la Administración Regional en este caso tuviera participación alguna. Se trata, pues –quede claro–, de un proyecto en el que la Junta de Castilla y León ha estado siempre al margen del mismo.

Por otro lado, y en un segundo orden de argumentos, tal como ya he comentado anteriormente, las vías verdes constituyen un recurso turístico; y, por tanto, nosotros entendemos que son otras las competencias que cabe asumir en este tipo de proyectos a la Administración Regional. Y, en este sentido, pues, de acuerdo con el reparto competencial en materia de turismo que prescribe la Ley 10/1997, de diecinueve de diciembre, de Turismo de Castilla y León, pues la competencia en la promoción de un recurso turístico de ámbito comarcal le corresponde, precisamente, a los Patronatos Provinciales de Turismo; eso sí, con el apoyo económico de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. Y estos Patronatos desarrollan todo tipo de acciones promocionales de los distintos recursos turísticos de su provincia.

Igualmente, los Ayuntamientos afectados pueden desarrollar tanto acciones promocionales como actuaciones de mejora en esa... en ese tipo de infraestructuras, ¿no?, y en este caso también, pues con esos apoyos económicos de la Consejería de Cultura y Turismo, de la Junta de Castilla y León, por medio, precisamente, de la línea de subvenciones que tiene abierta para tales objetivos. Tal es así que a través de la Dirección General de Turismo de la Junta, responsable en este caso pues de la promoción turística en ámbito... en el ámbito regional, pues las vías verdes han sido y son tratadas como cualquier otro recurso turístico semejante en lo que a su promoción se refiere. Y, precisamente, un ejemplo de tal promoción respecto a la vía... a la vía que nos ocupa, a la Vía de la Sierra de la Demanda, pues puede observarse, si se visita la página web de Turismo de Castilla y León, en la cual aparecen, pues, importantes datos, tanto respecto al recorrido por el que transcurre esta ruta como respecto a los recursos turísti-

cos existentes en los distintos entornos próximos a... a la misma, ¿no?

Por consiguiente, es esa Ley de Turismo de Castilla y León, de diecinueve de diciembre del noventa y siete, la que recoge claramente las diferentes actuaciones y medidas de apoyo que desde la Junta de Castilla y León puede prestarse a las Entidades Locales, tal como acabo de exponerles. Pero, en todo caso, en todo caso, esta Ley excluye la asunción directa del mantenimiento de una infraestructura sobre la cual la Junta de Castilla y León no comparte titularidad alguna; y que, por otra parte, esa infraestructura se ha construido a través de un proyecto en el que la Administración Regional -como le he comentado anteriormente- pues no ha tenido participación alguna.

En conclusión, Señorías, con el ánimo y la intención de que la Junta de Castilla y León colabore con ese tipo de promociones y no quede al margen total de... de esa promoción de las vías verdes, en este caso de la Vía Sierra de la Demanda, y conforme a los dos argumentos fundamentales que he explicado y desarrollado a lo largo de mi intervención, pues nuestro Grupo Popular, el Grupo Parlamentario Popular, formula la siguiente Enmienda a la Proposición No de Ley presentada:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que colabore con las Entidades Locales para... por las que transcurre la Vía Verde Sierra de la Demanda para asegurar la promoción de este recurso turístico y el desarrollo de actuaciones de mejora para su impulso y dinamización". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Barrio. ¿Desea usted consumir un... un turno en contra o...? Sí. Pues tiene la palabra don Fernando Benito Muñoz. Gracias.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señora Presidenta. Fijese, yo le había dicho, quizás de manera muy sucinta, cuál es el sistema por el cual los programas de desarrollo rural se hacían en la actualidad, desde el año noventa. Y es que uno de los secretos es la colaboración institucional: todos están cofinanciados por la Administración Central, la Administración Autonómica y las Administraciones Locales. Y ese es el secreto por el cual los programas de desarrollo rural han salido adelante, porque, de alguna manera, si el objetivo es defender una diversificación del tejido productivo y fijar población en el medio rural, competía en distintos ámbitos a todas las Administraciones.

Claro, yo... fijese que he pasado por encima de que la Junta no había puesto dinero en la sierra... en la ruta verde; una ruta verde destacada en medios nacionales entre las seis mejores de España -yo diría de las... de la

docena mejor de Europa, entre las doce primeras de toda Europa-, porque hay que reseñarlo en su... en su justa medida. Y yo lo había pasado por encima porque tampoco quería molestarles mucho, porque a mí me parecía que era tan razonable la Propuesta que íbamos a salir adelante. Porque, claro, lo que... lo que parece que es la justificación es el pecado. O sea, que usted me diga que, como la Junta no ha puesto nada, que ahora no va a poner nada... porque, además, hay que vincularlo al turismo y, por tanto, solo a la promoción, pues es tan sesgado como tan poco razonable.

Mire, yo le pido tres cosas. Le pido que... que la Junta inste a todas las Administraciones para que se mejore tres cosas, que son el mantenimiento, la promoción y la conservación, que son los problemas que tiene, son los problemas que tiene. Porque de poco vale hacer una inversión si luego se deteriora; de poco vale tener una buena ruta verde si luego no se promociona, y, por lo tanto, en diversos... en diversas instituciones de la Administración Regional puede tener entrada una ayuda en esta línea. Tan es así, tan es así, que -como digo- todos estos programas se han cofinanciado por las tres Administraciones, y, por lo tanto, tiene explicación que todas colaboren en aquello que pueden entrar.

Y yo le digo: ¿por qué me dice usted que "mire, es que la Ley de Turismo no permite que se pueda subvencionar el mantenimiento"? Bueno, pues que lo haga la Dirección General de Desarrollo Rural, que algo tendrá que decir, algo tendrá que decir. Tan tanto tiene que decir que ya lo ha hecho, porque en todos los programas ha cofinanciado la Consejería correspondiente.

Es evidente que no se puede solo vincular el mantenimiento de la ruta verde a la... a la Ley de Turismo. Es que ni se me ha ocurrido. Lo lógico es que, con carácter general -como dice nuestra Proposición-, la Junta inste a todas las Administraciones a... a establecer convenios de colaboración. ¿En qué medida y en qué ámbito? En el que puedan y sean competentes. ¿La Diputación Provincial? Pues ya ayudó en el proyecto. ¿Ahora no quieren el mantenimiento porque le cuesta dinero? Bueno, pues a lo mejor podrá poner otra cosa; y, si no, pues allá la responsabilidad de los responsables de la Diputación Provincial para hacerlo.

Quiero decirle con esto: un programa... un programa según el cual el secreto es la colaboración institucional, una necesidad que tienen una serie de Ayuntamientos... que le puedo decir un detalle: yo hablaba ayer con responsables del mismo y por no tener no tienen... problemas... bueno, tienen teléfono... alguno de los municipios no tienen teléfono en su propio Ayuntamiento, lo cual parece inconcebible a estas alturas, y sobre todo en una ruta donde puede estar el desarrollo de la zona, pues, vinculada, en fin, a la presencia de los fines de semana de gente, a poner servicios de limpieza y tal,

pero también a que tengamos un problema de un incendio o problemas de este tipo; y puede ocurrir, y el Ayuntamiento no tiene... el Ayuntamiento no tiene... algunos de ellos -que he hablado yo ayer- no tienen siquiera servicio telefónico en el Ayuntamiento. ¡Fíjese a qué nivel estamos hablando!

Es decir, si hay... la colaboración es -digamos- el motor de estos programas de desarrollo rural, la colaboración de todas las instituciones, y resulta que en este desarrollo de la ruta verde la Junta de Castilla y León hasta ese momento reconocen cero pesetas. Yo no lo quería decir así de claro, pero lo decían todos los Ayuntamientos; eso sí, le puedo decir que a la inauguración fueron también los responsables de la Junta. Lo que está claro es que si en un momento fue la Junta la que no puso dinero, ahora es la Diputación la que no quiere poner dinero; y la cosa está como está. Alguien debe decir algo.

Y, desde luego, a nosotros nos parece que lo más sencillo es que la Administración Regional provoque, como motor, un desarrollo de convenios entre los Ayuntamientos, la Diputación Provincial, la propia Junta y el Ministerio. Y yo creo que son las cuatro Administraciones en este caso las que tienen que ponerse de acuerdo. Nosotros decimos que la Junta haga de ese motor y que, además, en esos tres ámbitos desarrollen una actuación que sea en el mantenimiento y tal, y promoción, pero también la conservación, porque, si no, se estropeará.

Por lo tanto, yo no puedo aceptar que la... la... lo que usted... usted excluye aquí a la Administración... a la Diputación y al Ministerio directamente, porque habla de que la Junta se ponga en contacto con los Ayuntamientos. Nosotros, es más general: establecer los convenios de colaboración con todas las instituciones, con todas, que son, en parte, las que lo han hecho.

Yo tampoco me opongo a que la Administración Central tenga que entrar en el mantenimiento, si es que... si es que se puede lograr un convenio. Tan es así que es la que ha pagado la ruta verde, es la que ha puesto 500.000.000 de pesetas; o sea que fíjese usted hasta qué punto en este momento está obligar a las otras Administraciones. Yo creo que en este caso la que está muy obligada es la Junta, que, en este momento, reconoce que no ha puesto nada. Y, por lo tanto, la Diputación yo creo que, en una mala medida, no está entrando en lo que es la promoción y la conservación -podría perfectamente hacerlo-, pero, en fin, tengo que reconocer que por lo menos el proyecto lo hizo la Diputación.

Entonces, yo creo sinceramente que... que me cuesta entender por qué se excluye a otras Administraciones y no se deja una proposición de carácter general que haga

de motor. Hay una Dirección General que tiene que ver con estos temas, que está en la Consejería de Agricultura y, entonces, sencilla y llanamente que haga de motor respecto a hacer algún convenio de colaboración con algo que es singular; que es en lo que le quiero llamar la atención, porque no se trata de que sea una proposición de la zona de Burgos o de... o de la provincia de Burgos, sino, sencilla y llanamente, que es una de las seis mejores rutas de este país y, como digo, una de las mejores de Europa.

Yo no acierto a comprender por qué su proposición esquiva a otras Administraciones, por qué precisamente la que no ha puesto nada, que es la Junta, se dice que colabora con las Entidades Locales. Es la propia... la propia Junta la que yo podría decir que no lo está haciendo, pero en la suya no viene; o sea que no acierto a saber cuál es el alcance de su Enmienda y sí hacer una de carácter general.

Yo, lo único que he estado pidiendo en esta Proposición es que al final no ocurra como suele ocurrir mucho en este país, y es que al cabo de... de unos años esa ruta lo que se ha hecho es deteriorar, no se conoce; al final no lo estropean -digamos- la gente que puede aportar recursos económicos a la zona o alguna diversificación económica, sino que lo va a estropear, pues, el tránsito de ganado o la no conservación, o... en fin, cosas de este tipo que suelen ocurrir.

Y, sencilla y llanamente, que todas las Administraciones se pongan de acuerdo en hacer una campaña de promoción de la zona y un sistema de financiación de esta... de este... la conservación de la ruta verde, porque los municipios -lo dicen ya- no tienen dinero, no tienen recursos, no tienen teléfono. Y, en fin, me parece que hay problemas de sanidad o problemas de incendios, y problemas de estas cosas que, incluso, podrían darse con la afluencia que puede haber y está habiendo paulatinamente más de gente en la zona. Así que defender nuestra Proposición original y no aceptar esta Enmienda.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Benito. Para consumir un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el señor Barrio, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR BARRIO ARRIBAS: Gracias, señora Presidenta. Bueno, en primer lugar yo quiero aclarar, señor Benito, que yo no he dicho que la Junta no debe colaborar, todo lo contrario. Al... en mi primera exposición le he dado algún ejemplo de la colaboración, precisamente, de la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Turismo y, en concreto, por varias líneas de subvenciones sobre la promoción de esa ruta turística Vía Verde Sierra de la Demanda. Por lo tanto, pues eso, confirmar que lo que... lo que usted me

achaca a mí yo no lo he dicho; no sé si es que me he explicado mal.

En segundo lugar ha hablado usted de instar a las Administraciones. Bien, pero es que su Propuesta de Resolución, precisamente, solo insta a una Administración, ¡qué casualidad!, a la Junta de Castilla y León, la que no tiene ninguna competencia sobre esa vía verde. ¿Por qué no insta usted al Ministerio de Medio Ambiente, al Ministerio que preside la señora Narbona, y ya, de paso, la invita, o la invitamos conjuntamente, a que un poco más al este empiece a recorrer ese curso del Valle del Arlanza y, a lo mejor, pues haciendo ese recorrido, pues cambia de opinión respecto a otros proyectos importantísimos para la provincia de Burgos.

Por otro lado... por otro lado, señor Benito, pues mis datos no coinciden con los suyos en cuanto al... al presupuesto que usted dice que ha empleado en su día el Ministerio de Medio Ambiente respecto a la ejecución de esas vías verdes: 500.000.000. Mis datos no coinciden. No sé quien de los dos tendrá el error, pero, evidentemente, mis datos son bastante más bajos que los que usted ha dado aquí.

Y... y... insistir pues, precisamente, en esas competencias respecto... respecto a la ley que le he comentado en mi primera intervención, del desarrollo turístico de esas... de esas vías verdes que la Junta de Castilla y León sigue realizando y... ha realizado y sigue realizando, y ha dado y sigue dando un mismo tratamiento que a cualquier otro tipo de recurso turístico que hay en la zona. Y, por lo tanto, además, esa ley, como le he indicado en mi primera intervención, deja muy claro que, por otro lado, esas competencias de promoción y desarrollo turístico comarcal, comarcal, le competen precisamente al Patronato de Turismo de la provincia; en todo caso, eso sí, con la ayuda... con la ayuda económica -en dinero- que aporta la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Cultura y Turismo.

Nuestra Enmienda, pues le he explicado los dos fundamentos y, claro, la diferencia de nuestra... de nuestra... de la Propuesta de Resolución de nuestra Enmienda, en este caso, con la que usted expresa en la PNL pues está muy clara: es que usted insta única y exclusivamente a la Junta de Castilla y León, precisamente, a que se comprometa con el mantenimiento de una vía sobre la cual -insisto- no tiene competencia ninguna. Es como si a mí me da por hacer una Proposición No de Ley en la que insto, pues, al Ministerio de Fomento, en este caso, a que mantenga las carreteras o las vías de titularidad local, provincial o autonómica. Por lo tanto, la diferencia creo que ha quedado plasmada muy significativamente a lo largo de mi intervención, y no podemos, por tanto, aceptar esa Propuesta de Resolución que ustedes mantienen respecto a la Proposición No de Ley presentada. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Barr... Barrio -perdón-. Para cerrar el debate y fijar posiciones tiene la palabra el señor Benito Muñoz.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señora Presidenta. Mire, yo cuando estaba escuchándole, al final no sabía qué estábamos discutiendo. Llega un momento en que... en que me pierdo, porque la cosa es bastante sencilla. Mire, usted debería saber... usted debería saber que si... usted debería saber que si en una propuesta de resolución instara yo al Ministerio de Medio Ambiente, la Mesa rechazaría la proposición, porque le diría que no es una Administración competente, ¿entiende? Usted debería saber eso. Entonces, primero, yo no insto que la Junta haga todo. [*Murmullos*]. No. (Bueno, qué culpa tengo que no tenga experiencia. Pues aprenda).

Mire, yo lo que le digo es que nosotros lo que hacemos es instar a la Junta a que sirva de motor -se lo estoy explicando; luego no diga que no lo entiende- para que ella promueva los convenios con todas las Administraciones que puedan interferir en el asunto; o sea que lo que al final estamos haciendo a la Junta es que sea motor.

Pero es que le voy a decir otra cosa. Usted, en el meollo de la discusión, parece que se salva diciendo que cómo vamos a... a solicitar ayuda a la Administración no competente. ¿Pero cómo puede alguien decir que en los programas de desarrollo rural la Junta de Castilla y León no es competente? Yo es que estoy pasmado de eso.

Mire... sí, porque esto es una... esto es una obra que se deriva de un programa de desarrollo rural que... que en un momento determinado necesita una campaña de conservación y de mantenimiento. Y, por lo tanto, que me diga usted que una ruta verde que pasa por... por seis, o siete, o cinco municipios de la provincia de Burgos, concretamente, y que me diga usted que no es competente, que la Junta no tiene nada que decir, pues eso sí que es pasmarse, eso sí que es quedarse absolutamente helado. Y que no es un problema de turismo, que es un problema de diversificación económica y, por lo tanto, es un problema de desarrollo rural, es un problema de asentamiento de población; y, por lo tanto, atiende a más cuestiones que al turismo.

Que de las cuatro calificaciones que ponemos, a la Junta solo uno, es la promoción; que queda el mantenimiento y la conservación, y que la... y que lo que le estoy diciendo es que son municipios que no tienen sustento económico para hacerlo, pues, por sí misma. Es una entidad con ayudas desde Europa, desde Madrid, desde Valladolid y desde la Diputación Provincial, la que ha hecho la ruta verde y, por lo tanto, no tienen medios económicos para mantener una obra... (Por cierto, los datos que yo tengo son los que me ha propor-

cionado el Grupo de Desarrollo Local y su Gerente, o sea que, por lo tanto, pues... pues no sé, usted tendrá los que tenga, a lo mejor la Administración no competente; será la Junta y, por lo tanto, no sé de dónde los sacará).

Hombre, decirle: mire, sencilla y llanamente, esa zona requiere algo más de esfuerzo mental para llegar a que esto se desarrolle; es decir, tenemos que hacer un esfuerzo incluso aunque sea de dudosa legalidad si la Junta podía intervenir o no. ¡Hombre!, hay que saltar estas cosas. Ya le he dicho que la Diputación hizo un esfuerzo y ahora no lo quiere hacer. Pues si nosotros desde aquí le forzamos, seguramente no le quede más remedio que poner algo. Si nosotros nos escudamos con que la Ley de Turismo no... no permite dar ayudas y no sé qué y no sé cuál, pues no daremos nada.

Estas zonas, como esta, necesitan de un esfuerzo como han sido los programas Leader y los programas Proder, y necesitan después algo más que dejarles a su libre... no disposición de dinero, necesitan un esfuerzo de las Administraciones para mantener la situación.

Y ya le digo que estamos hablando de una zona que es especialmente importante a nivel nacional y a nivel europeo; pero le digo que, además, para más gravedad, no tienen medios para no... para tener ni siquiera un teléfono en el Ayuntamiento. Fijese de lo que estamos hablando. Hay que hacer un esfuerzo para sacar estas cosas adelante, no podemos escudarnos con que no es competente o deja de ser competente, porque, además, lo es. Porque, digo yo: entonces, cuando hablamos de desarrollo rural, ¿qué pinta la Junta, algo, sí o no? Según su criterio parece que nada.

Pero si esto es desarrollo rural, si esto es mantener empleo, si esto es diversificar, si para eso se ha hecho una ruta verde, no para abandonarla a su suerte y no poner luego un duro diciendo que no es competente la Junta. Pero ¿de qué estamos hablando? Si llega un momento en que uno se pasma en estos muros de... de oír cosas que no son...

Por cierto, mire, la Ministra de Medio Ambiente no tiene que ir a ningún sitio porque conoce perfectamente el problema. Los que van a cambiar de opinión van a ser ustedes cuando se den cuenta... se den cuenta que hay que hacer más cosas que un pantano. Se hará el pantano y más cosas, y ya verá usted como los que de verdad

van a solucionar el problema de la... de la ribera del Arlanza seremos los socialistas. No saben ustedes que en nueve años no han hecho nada, ¿eh? [*Murmullos*]. ¡Hombre!, el veinticuatro lo sabrán; o sea que no se preocupe.

Y lo que... y por último decirle, sinceramente, que ese esfuerzo, ese esfuerzo que nosotros le pedimos es lo que hace que, si no sale adelante, la gente se desmoralice y piense que todos somos iguales, porque piensan que aquí estamos hablando de cosas... Estas Administraciones, como es la Junta de Castilla y León, tienen la obligación de la cercanía y, sencilla y llanamente, lo que estamos dando es un ejemplo... no que haya que visitar al Valle del Arlanza, de que tengamos que visitar la ruta verde más de uno de los de aquí para saber que hay que hacer un esfuerzo adicional. Mire, a mí me da pena... me da pena, por encima de cualquier otra consideración política, me da pena que en este Parlamento no pueda salir que todas las Administraciones ayuden para mantener una cosa tan bonita como la que es esa porque los Ayuntamientos no tienen dinero. Me da pena; por encima de cualquier otra consideración. Y lo que me da pena es que a veces se estudien los temas de manera tan sesgada y tan mal, sinceramente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Muñoz. Concluido el debate procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra?... Ah, seis, perdón, seis votos. En contra: diez. Voto... -un momento, no te muevas-. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada.

Permitidme un momento que diga a los Grupos Proponentes de la... del Dictamen del Proyecto de Ley de Declaración del Parque Natural de Hoces del Río Riaza de Segovia, recordarles que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que defendidas y votadas en Comisión irán incorporadas al Dictamen y se pretenden defender ante el Pleno, finalizará el próximo lunes día veintidós de noviembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[*Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos*].